Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N°539/82 Cde. 3 del registro del Departamento de Compras, por el que / solicita autorización para efectuar una licitación con / el objeto de adquirir lamparas de mesa destinadas a la / Prosecretaria de la Corte Suprema y de conformidad con / lo establecido en el Art. 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras / a convocar la licitación pertinente, conforme el pliego / y claúsulas particulares obrantes a fs. 8.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS / MIL (\$ 41.400.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°] Registrese y devuélvase al citado Departamento a sus efectos.

m.c.r.

PER CONTROL OF TOTAL AND A CONTROL OF LA CONTROL OF LA CONTROL OF LA CARROL OF LA C